



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 32

IV LEGISLATURA

22 DE MARZO DE 1996

### CONTENIDO

#### SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

##### 1. Leyes

Ley de modificación de la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 13/1995, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1996.

(pág. 1374)

##### 2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre Parque de Bomberos de Caravaca.

(pág. 1375)

Moción sobre instalación de una oficina auxiliar del servicio de correos en la pedanía de Paretón-Cantareros, del municipio de Totana.

(pág. 1375)

Moción sobre actuación en caminos rurales del municipio de Cieza.

(pág. 1375)

Moción sobre elaboración del "Libro blanco de las telecomunicaciones para la Región de Murcia.

(pág. 1375)

Moción sobre racionalización de infraestructuras de INSERSO e ISSORM, y aplicación del ahorro al incremento de las actividades de atención social.

(pág. 1375)

### 3. Acuerdos y resoluciones

Designación de don Joaquín Bascuñana García como senador autonómico.

(pág. 1376)

## SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

### 3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 69, sobre retraso en el cobro de las ayudas a las organizaciones de productores agrarios, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1553).

(pág. 1376)

Moción nº 72, sobre constitución de una comisión especial de seguimiento del Pacto del Agua, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1666).

(pág. 1377)

Moción nº 77, sobre construcción de una estación de autobuses en Yecla, formulada por doña María Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1925).

(pág. 1377)

Moción nº 78, sobre convenio con el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y ayuntamientos de la Región para informatización de juzgados, registros civiles y fiscalías, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1926).

(pág. 1377)

## SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 2. Interpelaciones

Interpelación nº 42, sobre moción aprobada relativa a adjudicación de viviendas sociales en el barrio de San Diego, de Lorca, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1927).

(pág. 1378)

Interpelación nº 43, sobre acampada ilegal en la playa de Percheles, de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1928).

(pág. 1378)

### 3. Preguntas

#### a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 274, sobre el Centro Tecnológico de la Conserva, de Molina de Segura, formulada por D. Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1887).

(pág. 1379)

Pregunta nº 275, sobre destino del Fondo de pedanías,

diputaciones y barrios, por parte del Ayuntamiento de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1895).

(pág. 1379)

Pregunta nº 276, sobre problemas ocasionados por la importación de vinos de otros países a nuestra Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1908).

(pág. 1380)

Pregunta nº 277, sobre actuaciones de la Consejería de Cultura y Educación en el programa comunitario Urban, para la rehabilitación urbanística de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1929).

(pág. 1380)

Pregunta nº 278, sobre actuaciones de la Consejería de Presidencia en el programa comunitario Urban, para la rehabilitación urbanística de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1930).

(pág. 1380)

Pregunta nº 279, sobre actuaciones de la Consejería de Sanidad y Política Social en el programa comunitario Urban, para la rehabilitación urbanística de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1931).

(pág. 1381)

Pregunta nº 280, sobre actuaciones de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en el programa comunitario Urban, para la rehabilitación urbanística de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1932).

(pág. 1381)

Pregunta nº 281, sobre actuaciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el programa comunitario Urban, para la rehabilitación urbanística de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1933).

(pág. 1382)

Pregunta nº 282, sobre derechos y cantidades pendientes de cobro de los capítulos I al IX de los Presupuestos Generales de ejercicios anteriores y del presente, a 31 de enero, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1934).

(pág. 1382)

Pregunta nº 283, sobre actuaciones de la Comisión de Seguimiento del Gasto Corriente, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1935).

(pág. 1382)

Pregunta nº 284, sobre existencias de la Comunidad Autónoma en caja y bancos, a 31 de enero de 1996, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1936).

(pág. 1382)

Pregunta nº 285, sobre existencias de la Comunidad Autónoma en caja y bancos, a 29 de febrero de 1996, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1937).

(pág. 1383)

Pregunta nº 286, sobre derechos y cantidades pendientes de cobro de los capítulos I al IX de los Presupuestos Generales de ejercicios anteriores y del presente, a 29 de febrero, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1938).

(pág. 1383)

Pregunta nº 287, sobre obligaciones reconocidas de los Presupuestos Generales de ejercicios anteriores y del presente, a 31 de enero, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1939).

(pág. 1383)

Pregunta nº 288, sobre obligaciones reconocidas de los Presupuestos Generales de ejercicios anteriores y del presente, a 29 de febrero, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1940).

(pág. 1383)

Pregunta nº 289, sobre convenio con la Asociación de Padres contra la Droga "El patriarca", para financiar actividades de formación y prevención, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1941).

(pág. 1383)

Pregunta nº 290, sobre disminución de partida presupuestaria en ayuntamientos, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1942).

(pág. 1384)

Pregunta nº 291, sobre restauración de la sede de la Comunidad de Regantes de Lorca, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1943).

(pág. 1384)

Pregunta nº 292, sobre funciones del Consejo Regional de Cooperación Local, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1944).

(pág. 1384)

Pregunta nº 293, sobre periodicidad de las reuniones del Consejo Regional de Cooperación Local, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario socialista, (IV-1945).

(pág. 1385)

Pregunta nº 294, sobre convenio de la Comunidad Autónoma de Murcia con la Compañía Telefónica Nacional de España, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1946).

(pág. 1385)

Pregunta nº 60, sobre insuficiente dotación del parque de bomberos situado entre Totana y Alhama, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1888).

(pág. 1385)

Pregunta nº 62, sobre gestiones del Gobierno regional para la reapertura de actividades en el sector de fertilizantes de Cartagena, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-1894).

(pág. 1386)

Pregunta nº 63, sobre construcción de una macrodepuradora en Lorca, formulada por doña María del Socorro Morente Sánchez, del grupo parlamentario Popular, (IV-1914).

(pág. 1387)

Pregunta nº 64, sobre el tramo de la carretera C-3223, entre Yecla y Almansa, formulada por doña María Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1947).

(pág. 1387)

Pregunta nº 65, sobre obras en el edificio histórico Casa de Alarcos, en Yecla, formulada por doña María

Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1948).

(pág. 1387)

Pregunta nº 66, sobre proyecto de mejora en la Administración regional, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-1949).

(pág. 1387)

## **SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

Acceso de don Antonio Bernal Asensio al cargo de diputado regional.

(pág. 1388)

Elección de don Ángel Pardo Navarro como vicepresidente primero de la Mesa de la Asamblea Regional.

(pág. 1388)

Renuncia de don Ramón Ortiz Molina y don Juan Antonio Gil Melgarejo al cargo de diputado regional.

(pág. 1388)

Sustitución de los portavoces adjuntos del grupo parlamentario Popular.

(pág. 1388)

Distribución de los diputados regionales del grupo parlamentario Popular en las comisiones de la Asamblea Regional.

(pág. 1389)

## **SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**

### **1. De la Asamblea**

Informe del Tribunal de Cuentas, relativo a las Cuentas del Sector Público Territorial del año 1991.

(pág. 1389)

## **SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS**

### **2. Rechazados**

Moción nº 52 (IV-678), sobre creación de la Oficina del Vecino, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 1390)

Moción nº 57 (IV-759), sobre elaboración de un plan estratégico de infraestructuras en pedanías de la comarca del Noroeste-río Mula, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 1390)

Moción nº 60 (IV-1289), sobre apertura, calificación y

gestión del hospital de Cieza como hospital público, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 1390)

Moción nº 64 (IV-1474), sobre apoyo de la Comunidad Autónoma y de las cajas de ahorro a las federaciones de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 1390)

## SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

### 1. Leyes

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea, la "Ley de modificación de la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 13/1995, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1996", aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 20 de marzo de 1996  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

### LEY DE MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA TERCERA DE LA LEY 13/1995, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1996.

#### Exposición de motivos

El artículo 35, apartado dos de la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia establece que podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en algunos de los casos que en dicho precepto se establecen, sin que en ninguno de ellos se incluyan los que se refieren a concesiones de ayudas para cubrir déficit de explotación y gastos de implantación y difusión de los servicios de transportes.

Sin embargo, la experiencia adquirida en relación con los convenios suscritos para la prestación de servicios ferroviarios aconseja la extensión de su vigencia a ejercicios posteriores pues se consigue una mejor implantación y consolidación de los mismos y se reducen notablemente los déficit de explotación que soporta esta Comunidad Autónoma.

Las leyes de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1995 y 1996 han establecido la previsión de que durante el ejercicio correspondiente el Consejo de Gobierno podría autorizar la celebración de convenios que implicasen la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, sin que sea preciso iniciar su ejecución en el ejercicio corriente, cuando se trate de concesión de ayudas para cubrir el déficit de explotación de los servicios ferroviarios.

Ello ha implicado la suscripción de convenios

plurianuales que permitían implantar servicios ferroviarios garantizando su prestación durante el tiempo necesario para su consolidación, al tiempo que possibilitaban establecer previsiones iniciales para compensar los gastos de establecimiento y un régimen de ayudas decreciente por cada anualidad de vigencia, en función de la consolidación y rentabilidad del servicio hasta hacerlo autosuficiente.

Esta experiencia resulta extensiva a otros modos de transporte terrestres o aéreos que, eventualmente, y como medio de garantizar la movilidad de los ciudadanos de la Región, puedan precisar de compensaciones para su establecimiento, por lo que se hace necesario modificar la citada disposición adicional de forma que la celebración de convenios que impliquen la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores venga referida a servicios de transportes y no limitada a servicios ferroviarios.

#### Artículo único

Se modifica la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 13/1995, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1996, que quedará redactada en los términos siguientes:

"Durante el ejercicio 1996 el Consejo de Gobierno podrá autorizar la celebración de convenios que impliquen la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, sin que sea preciso iniciar su ejecución en el ejercicio corriente, cuando se trate de concesión de ayudas para cubrir déficit de explotación y gastos de implantación y difusión de los servicios de transportes."

#### Disposición final

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

## SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

### 2. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea, las mociones "sobre Parque de Bomberos de Caravaca" y "sobre instalación de una oficina auxiliar del servicio de correos en la pedanía de Paretón -Cantareros, del



municipio de Totana", aprobadas por la Comisión de Asuntos Generales en reunión celebrada el día 12 de marzo actual, y la moción "sobre actuación en caminos rurales del municipio de Cieza", aprobada por la Comisión de Política Sectorial en reunión del día 14 de los corrientes.

Así mismo, se ordena la publicación de las mociones "sobre elaboración del "Libro blanco de las telecomunicaciones para la Región de Murcia" y "sobre racionalización de infraestructuras de INSERSO e ISSORM, y aplicación del ahorro al incremento de las actividades de atención social", aprobadas por el Pleno de la Cámara en sesiones celebradas los días 13 y 20 de marzo, respectivamente.

Cartagena, 21 de marzo de 1996  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

#### **MOCIÓN SOBRE PARQUE DE BOMBEROS DE CARAVACA.**

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno a que dote al Parque Comarcal de Bomberos de Caravaca de la maquinaria necesaria para realizar labores quitanieve.

Cartagena, 12 de marzo de 1996  
EL PRESIDENTE                      EL SECRETARIO  
DE LA COMISIÓN,                      DE LA COMISIÓN,  
Joaquín Bascuñana G<sup>a</sup>    Manuel A. Guerrero Zamora

#### **MOCIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE UNA OFICINA AUXILIAR DEL SERVICIO DE CORREOS EN LA PEDANÍA DE PARETÓN-CANTAREROS, DEL MUNICIPIO DE TOTANA.**

La Asamblea Regional acuerda instar al Gobierno regional para que solicite del Ministerio competente de la Administración central el oportuno estudio de viabilidad para la creación, si es factible, de una oficina de correos en la pedanía de Paretón-Cantareros, de Totana.

Cartagena, 12 de marzo de 1996  
EL PRESIDENTE                      EL SECRETARIO  
DE LA COMISIÓN,                      DE LA COMISIÓN,  
Joaquín Bascuñana G<sup>a</sup>    Manuel A. Guerrero Zamora

#### **MOCIÓN SOBRE ACTUACIÓN EN CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE CIEZA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que:

1º.- De manera urgente, acometa un estudio de la situación de los caminos rurales de Cieza, estableciendo prioridades en razón de su importancia y grado de deterioro.

2º.- Elabore un plan de actuación para la reparación de dichos caminos que permita ejecutar el camino puente de la vía (puente Chapa) y el camino de Fuente del Peral, en 1996, y los restantes en los ejercicios de 1997-1998, solicitando a las administraciones o entes concurrentes para que ejecuten las mismas actuaciones en los caminos de su competencia.

Cartagena, 14 de marzo de 1996  
EL PRESIDENTE                      EL SECRETARIO  
DE LA COMISIÓN,                      DE LA COMISIÓN,  
José A. Luengo Pérez                      Francisco Blaya Blaya

#### **MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DEL "LIBRO BLANCO DE LAS TELECOMUNICACIONES PARA LA REGIÓN DE MURCIA".**

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno a que, en base a las aportaciones de los diferentes sectores productivos y sociales, elabore un "Libro blanco de las telecomunicaciones para la Región de Murcia", y que el contenido del mismo se someta a la consideración de esta Asamblea Regional, con anterioridad a su redacción definitiva.

Cartagena, 13 de marzo de 1996  
EL PRESIDENTE,                      EL SECRETARIO PRIMERO,  
Francisco Celdrán Vidal                      Juan V. Navarro Valverde

#### **MOCIÓN SOBRE RACIONALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INSERSO E ISSORM, Y APLICACIÓN DEL AHORRO AL INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL.**

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que:

1º.- En el plazo más breve posible, desde la Consejería de Sanidad se proceda a la unificación de las estructuras de ISSORM e INSERSO, evitando duplicidad de medios y redes de atención social. Incluso deberían revisarse también las actividades de la propia Dirección de Política Social y Familia, por si también existiera duplicidad de redes, con el fin de evitarlas.

2º.- Si, como consecuencia de dicha racionalización, se producen economías, se aplicarán a actividades de atención social y a mejorar las infraestructuras de los centros de asistencia social.

3º.- En el caso de que de dicha racionalización se produjera excedente de personal y se necesitara su reubicación, deberá negociarse dicha reestructuración

con las organizaciones sindicales, de acuerdo con la vigente Ley regional de la Función Pública.

Cartagena, 20 de marzo de 1996

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,  
Francisco Celdrán Vidal Juan V. Navarro Valverde

## SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

### 3. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, conocida la renuncia de don Antonio Luis Cárceles Nieto al cargo de senador autonómico por la Región de Murcia, ha designado, en su sustitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 6/1987, de designación de senadores de la Comunidad Autónoma de Murcia, a don Joaquín Bascuñana García.

Lo que por la presente hago constar para que sea de conocimiento público.

Cartagena, 14 de marzo de 1996

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

### 3. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones registradas con los números 69 (IV-1553), 72 (IV-1666), 77 (IV-1925) y 78 (IV-1926), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquel en que hayan de debatirse las originales.

Cartagena, 20 de marzo de 1996

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## MOCIÓN Nº 69, SOBRE RETRASO EN EL COBRO

## DE LAS AYUDAS A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1553).

Ginés Carreño Carlos, diputado del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre ostensible retraso en el cobro de las ayudas a las organizaciones de productores de nuestra Región.

El Reglamento de la CEE 1035/72, del Consejo, de 18 de mayo, regula las ayudas que puedan otorgarse a las organizaciones de productores durante los cinco primeros años de su funcionamiento.

Una vez que las entidades han sido reconocidas como OPFH, tienen derecho a lo siguiente:

- 1º año de su reconocimiento, el 5% del valor de la producción comercializada, no pudiendo sobrepasar los gastos de constitución y funcionamiento administrativo de la entidad.

- 2º año de su reconocimiento, el 5% del valor de la producción comercializada, no pudiendo sobrepasar los gastos de funcionamiento administrativo de la entidad.

- 3º año de su reconocimiento, el 4% y con el mismo concepto de máximo anterior.

- 4º año de su reconocimiento, el 3% y con el mismo concepto de máximo.

- 5º año de su reconocimiento, el 2% y con el mismo concepto de máximo.

Son las comunidades autónomas las que tienen que tramitar dichas ayudas ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que, una vez que recepciona la documentación y realiza las comprobaciones pertinentes, hace directamente el pago de la ayuda al peticionario.

El MAPA, posteriormente, recaba de la Unión Europea el 75% o el 50% de la subvención, según la catalogación de la zona geográfica de nuestro país.

Pero lo más paradójico de este asunto es que, en nuestra Región, las organizaciones de productores de frutas y hortalizas llevan sin cobrar casi todos los expedientes tramitados durante 1994 y 1995 por falta de liquidez de Hacienda, lo que está provocando problemas serios en estas organizaciones de agricultores.

Es difícilmente entendible este proceso, sobre todo cuando sabemos que la Unión Europea reingresa con rapidez estas ayudas al Estado español.

Ante la situación planteada, que está afectando la tejido asociativo de nuestros agricultores, la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno regional para que

recabe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el pago urgente de todos los expedientes tramitados en nuestra Comunidad Autónoma durante los ejercicios 94 y 95, referentes a las ayudas que regula el Real Decreto 1101/1986, de 6 de junio (BOE de 11 de junio), y el Reglamento de la CEE 1035/72, del Consejo, de 18 de mayo.

Cartagena, 10 de enero de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Joaquín Dólera López Ginés Carreño Carlos

**MOCIÓN Nº 72, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DEL PACTO DEL AGUA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1666).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz adjunto del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre constitución de una comisión especial de seguimiento del Pacto del Agua.

- Exposición de motivos: El día 7 de julio de 1994, los grupos parlamentarios presentes en la Cámara suscribimos el Pacto del Agua. Dicho documento fue producto no sólo de las aportaciones de los grupos políticos, sino de las de la práctica totalidad de las organizaciones políticas, sociales, económicas, agrarias y de regantes de la Región de Murcia.

El Pacto del Agua es un instrumento elaborado en la Asamblea Regional, exponente de la soberanía popular de la Región de Murcia. Pero, como se desprende de lo anterior, con la participación de todos los implicados y afectados por la gestión, uso y aprovechamiento del agua.

Todas las organizaciones de la Región afrontaron la elaboración del Pacto del Agua conscientes de que era necesario, con el mayor consenso posible, donde quedase de manifiesto la problemática del agua en la Región de Murcia, imprescindible para su supervivencia, y las medidas necesarias para salir de tan grave situación. Se trataba, y se trata, de garantizar el futuro de nuestra Región.

Es al Gobierno regional, con el apoyo unánime de la Asamblea, al que corresponde gestionar el cumplimiento y desarrollo del mismo.

Ha pasado ya más de un año y múltiples problemas relacionados con el agua, más bien con su escasez. No siempre ha habido unanimidad en el enfoque para solucionar estos problemas (último trasvase solicitado, soluciones de futuro al problema del agua, PHN, etcétera).

Por todo lo expuesto, solicito al Pleno de la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente moción:

Constitución de una comisión especial de seguimiento y desarrollo del Pacto del Agua de la Región de Murcia, aprobado en esta Cámara el día 14 de julio de 1994.

Cartagena, 23 de enero de 1996

EL PORTAVOZ ADJUNTO,  
Fulgencio Puche Oliva

LOS DIPUTADOS: Pedro Abellán Soriano.- Manuel Carrasco Muñoz.- Juan Durán Granados.- Clemencia Escudero Albaladejo.- Asunción García Martínez-Reina.- María Antonia Martínez García.- Alfonso Navarro Gavilán.- Miguel Navarro Molina.- José Plana Plana.- Baldomero Salas García.- María Cristina Soriano Gil.- Alberto Requena Rodríguez.- Pedro Trujillo Hernández.

**MOCIÓN Nº 77, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE AUTOBUSES EN YECLA, FORMULADA POR DOÑA MARÍA CRISTINA SORIANO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1925).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Cristina Soriano Gil, diputada del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, don Ramón Ortiz Molina, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre construcción de una estación de autobuses en Yecla.

El Ayuntamiento de Yecla, el día 5 de febrero de 1996, aprobaba por unanimidad en Pleno una moción del grupo municipal Socialista por la que instaba a la Comunidad Autónoma a la construcción de una estación de autobuses para la ciudad.

Habiéndose rechazado la enmienda a los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma que así lo proponía para este ejercicio, es por lo que presentamos la siguiente moción:

1º.- Que la Asamblea Regional asuma la necesidad de una estación de autobuses para Yecla.

2º.- Que la Comunidad Autónoma, junto con el Ayuntamiento de Yecla, acuerden la construcción de una estación de autobuses en esta ciudad en el plazo más breve posible.

Cartagena, 12 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,  
Ramón Ortiz Molina M<sup>ra</sup> Cristina Soriano Gil

**MOCIÓN Nº 78, SOBRE CONVENIO CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA Y**

**AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN PARA INFORMATIZACIÓN DE JUZGADOS, REGISTROS CIVILES Y FISCALÍAS, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1926).**

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Miguel Navarro Molina, diputado regional del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, don Ramón Ortiz Molina, presenta, al amparo de los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre convenio con el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y ayuntamientos de la Región para informatización de juzgados, registros civiles y fiscalías.

Exposición de motivos: El funcionamiento de las distintas dependencias judiciales existentes en la Región de Murcia precisa, en su mayoría, de una acción que permita la informatización de sus actividades de cara a un mejor servicio a los ciudadanos. Ello llevaría consigo la rapidez y paliaría, por lo menos en parte, la lentitud de esa actividad que implica a gran número de murcianos, inmersos de una forma u otra en asuntos relacionados con juzgados, fiscalías y registros civiles.

En base a ello, se propone al Pleno de la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente moción:

Que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia lleve a efecto un convenio con el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y con los Ayuntamientos interesados, de cara a la informatización de los juzgados, registros civiles y fiscalías de los municipios que puedan integrarse en el mismo.

Cartagena, 13 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Ramón Ortiz Molina Miguel Navarro Molina

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

**2. Interpelaciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las interpelaciones registradas con los números 42 (IV-1927) y 43 (IV-1928), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 20 de marzo de 1996

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**INTERPELACIÓN Nº 42, SOBRE MOCIÓN APROBADA RELATIVA A ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN EL BARRIO DE SAN DIEGO, DE LORCA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1927).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre la siguiente cuestión:

El día 22 de noviembre la Asamblea Regional aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno regional, y en concreto a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, a que adjudicaran urgentemente las 35 viviendas de promoción pública del barrio de San Diego, de Lorca.

Pasados cuatro meses, el Gobierno regional no ha ejecutado el acuerdo de la Cámara, por lo que interpele al Sr. consejero de Política Territorial y Obras Públicas para que explique las razones por las que hasta el día de hoy no ha procedido a la adjudicación de las viviendas referidas.

Cartagena, 12 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,  
Fulgencio Puche Oliva Juan Durán Granados

**INTERPELACIÓN Nº 43, SOBRE ACAMPADA ILEGAL EN LA PLAYA DE PERCHELES, DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1928).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre la siguiente cuestión:

Durante el verano pasado numerosos campistas se instalaron de forma ilegal en la playa de Percheles, en el municipio de Mazarrón. Estos campistas, que primero se asentaron en la zona de dominio público marítimo-terrestre, fueron desalojados por orden de la Delegación del Gobierno, pacíficamente por la Guardia Civil, instalándose de nuevo, esta vez, en zona de servidumbre de protección. De este nuevo acto se dio

cuenta a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas para que adoptara las medidas necesarias para el desalojo de los campistas.

Como por parte de esa Consejería no se tomaron medidas de ningún tipo, es por lo que interpele al Sr. consejero de Política Territorial y Obras Públicas para que explique las razones que motivaron su no intervención en este asunto.

Cartagena, 14 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Ramón Ortiz Molina Juan Durán Granados

## SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 3. Preguntas

#### a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 274 (IV-1887), 275 (IV-1895), 276 (IV-1908), 277 (IV-1929), 278 (IV-1930), 279 (IV-1931), 280 (IV-1932), 281 (IV-1933), 282 (IV-1934), 283 (IV-1935), 284 (IV-1936), 285 (IV-1937), 286 (IV-1938), 287 (IV-1939), 288 (IV-1940), 289 (IV-1941), 290 (IV-1942), 291 (IV-1943), 292 (IV-1944), 293 (IV-1945) y 294 (IV-1946), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 20 de marzo de 1996

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

#### **PREGUNTA Nº 274, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA CONSERVA, DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1887).**

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre el Centro Tecnológico de la Conserva.

En la actualidad se están realizando, en el municipio

de Molina de Segura, las obras de construcción del inmueble que albergará en su momento el Centro Tecnológico de la Conserva.

La importancia de este centro, si conseguimos que su funcionamiento sea dinámico y eficaz, puede ser decisiva para el relanzamiento de la industria conservera, tan emblemática históricamente en nuestra Región.

Pregunto al Sr. consejero por el total de la inversión presupuestada para la construcción de este Centro Tecnológico, fechas de terminación, organigrama previsto para su funcionamiento, plantilla de trabajadores y organismos, instituciones y sectores que participarán en la financiación de su futuro cometido.

Cartagena, 11 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ,  
Joaquín Dólera López

#### **PREGUNTA Nº 275, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESTINO DEL FONDO DE PEDANÍAS, DIPUTACIONES Y BARRIOS, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1895).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia, sobre destino, por parte del Ayuntamiento de Cartagena, al fondo de pedanías, diputados y barrios.

El pasado 29 de enero, la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena aprobó la relación de obras a realizar en el Plan de Inversiones de 1996, por un importe de 506.419.000 pesetas. Asimismo, propone su comunicación a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la solicitud a la misma para que se acuerde el convenio de financiación de estas obras con un 95%, correspondiente a la Comunidad, y un 5% correspondiente al Ayuntamiento de Cartagena.

De la relación de obras se desprende que 363.000.0000 pesetas van dirigidas a obras del casco y centro de la ciudad, lo que representa el 71,68% del Plan de Inversiones, quedando un 28,32% para barrios y diputaciones. Como dichas obras irían con cargo al Plan de Cooperación Local, Programa 443B, concepto 768 "Fondo pedanías, diputaciones y barrios de Murcia, Cartagena y Lorca", entendemos que el concepto 768 tiene un fin expreso, según su denominación y según la memoria explicativa entregada para el debate presupuestario, que dice textualmente: "Fondo pedanías, diputaciones y barrios periféricos en Murcia, Cartagena y

Lorca, para dotar de infraestructuras a las zonas más deprimidas de dichos municipios". Al parecer, el Ayuntamiento de Cartagena piensa dedicar a un fin muy distinto al que fue concebido, según acuerdo de su Comisión de Gobierno. Por lo cual realizo la siguiente pregunta:

- ¿Ha aprobado el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la distribución por municipios de la partida referenciada y en que cuantías?

- ¿Se ajusta la relación de obras del Plan de Inversiones para 1996 del Ayuntamiento de Cartagena al fin de dicha partida? y ¿qué medidas va a tomar la Consejería de Presidencia, en caso contrario?

Cartagena, 12 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,  
Fulgencio Puche Oliva Pedro Trujillo Hernández

**PREGUNTA Nº 276, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROBLEMAS OCASIONADOS POR LA IMPORTACIÓN DE VINOS DE OTROS PAÍSES A NUESTRA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1908).**

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre los problemas ocasionados por la importación de vinos de otros países a nuestra Región.

En los últimos años se viene produciendo un fenómeno negativo para el sector de los viticultores murcianos.

La importación a España de vinos procedentes, en su mayor parte, de países no pertenecientes a la Unión Europea, está motivando que los productores de varias comunidades autónomas, pero sobre todo de Castilla-La Mancha, Extremadura, Valencia y Murcia, estén sufriendo grandes pérdidas.

La Confederación Nacional de Cooperativas y las organizaciones agrarias de España no ven con buenos ojos la actual política de importaciones, envasado y etiquetado de los vinos de mesa que se venden en España porque, al parecer, no se cumple con los requisitos establecidos.

Igualmente, acusan a las diferentes comunidades autónomas con competencias en materia de consumo, de hacer la vista gorda en este tema.

Ante esta situación, y por la importancia que este sector tiene, sobre todo en la comarca del Altiplano (Yecla y Jumilla) o en municipios como Bullas y

pedanías altas de Lorca, pregunto al Sr. consejero sobre la incidencia real que está teniendo en el sector vitivinícola la importación de vinos de otros países a nuestra Comunidad Autónoma con destino a su envasado e industrialización, así como las medidas que están poniendo en práctica la Administración regional para evitar posibles irregularidades en su posterior comercialización.

Cartagena, 13 de marzo de 1996

EL DIPUTADO,  
Ginés Carreño Carlos

**PREGUNTA Nº 277, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL PROGRAMA COMUNITARIO URBAN, PARA LA REHABILITACIÓN URBANÍSTICA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1929).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Cultura y Educación, sobre actuaciones de la Consejería en el programa Urban para Cartagena.

En el programa Urban, para Cartagena existen una serie de actuaciones que requieren la participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su financiación.

Durante el debate de los presupuestos para 1996, fue rechazada una enmienda del grupo parlamentario Socialista que pretendía incluir una partida específica que cuantificara la participación de la Comunidad Autónoma, argumentándose, por parte del grupo parlamentario Popular, que las actuaciones previstas estaban incluidas en programas de distintas consejerías.

Con el fin de conocer las citadas actuaciones, realizo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previstas su Consejería en 1996 para la aplicación del programa Urban en Cartagena, y a cuánto ascienden las dotaciones asignadas a las mismas.

Cartagena, 14 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Ramón Ortiz Molina Pedro Trujillo Hernández

**PREGUNTA Nº 278, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA EN EL PROGRAMA COMUNITARIO URBAN, PARA LA REHABILITACIÓN URBANÍSTICA**

**DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1930).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia, sobre actuaciones de la Consejería en el programa Urban para Cartagena.

En el programa Urban, para Cartagena existen una serie de actuaciones que requieren la participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su financiación.

Durante el debate de los presupuestos para 1996, fue rechazada una enmienda del grupo parlamentario Socialista que pretendía incluir una partida específica que cuantificara la participación de la Comunidad Autónoma, argumentándose, por parte del grupo parlamentario Popular, que las actuaciones previstas estaban incluidas en programas de distintas consejerías.

Con el fin de conocer las citadas actuaciones, realizo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previstas su Consejería en 1996 para la aplicación del programa Urban en Cartagena, y a cuánto ascienden las dotaciones asignadas a las mismas.

Cartagena, 14 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Ramón Ortiz Molina Pedro Trujillo Hernández

**PREGUNTA Nº 279, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN EL PROGRAMA COMUNITARIO URBAN, PARA LA REHABILITACIÓN URBANÍSTICA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1931).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre actuaciones de la Consejería en el programa Urban para Cartagena.

En el programa Urban, para Cartagena existen una serie de actuaciones que requieren la participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su financiación.

Durante el debate de los presupuestos para 1996,

que rechazada una enmienda del grupo parlamentario Socialista que pretendía incluir una partida específica que cuantificara la participación de la Comunidad Autónoma, argumentándose, por parte del grupo parlamentario Popular, que las actuaciones previstas estaban incluidas en programas de distintas consejerías.

Con el fin de conocer las citadas actuaciones, realizo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previstas su Consejería en 1996 para la aplicación del programa Urban en Cartagena, y a cuánto ascienden las dotaciones asignadas a las mismas.

Cartagena, 14 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Ramón Ortiz Molina Pedro Trujillo Hernández

**PREGUNTA Nº 280, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO EN EL PROGRAMA COMUNITARIO URBAN, PARA LA REHABILITACIÓN URBANÍSTICA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1932).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre actuaciones de la Consejería en el programa Urban para Cartagena.

En el programa Urban, para Cartagena existen una serie de actuaciones que requieren la participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su financiación.

Durante el debate de los presupuestos para 1996, fue rechazada una enmienda del grupo parlamentario Socialista que pretendía incluir una partida específica que cuantificara la participación de la Comunidad Autónoma, argumentándose, por parte del grupo parlamentario Popular, que las actuaciones previstas estaban incluidas en programas de distintas consejerías.

Con el fin de conocer las citadas actuaciones, realizo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previstas su Consejería en 1996 para la aplicación del programa Urban en Cartagena, y a cuánto ascienden las dotaciones asignadas a las mismas.

Cartagena, 14 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Ramón Ortiz Molina Pedro Trujillo Hernández

**PREGUNTA Nº 281, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS EN EL PROGRAMA COMUNITARIO URBAN, PARA LA REHABILITACIÓN URBANÍSTICA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1933).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre actuaciones de la Consejería en el programa Urban para Cartagena.

En el programa Urban, para Cartagena existen una serie de actuaciones que requieren la participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su financiación.

Durante el debate de los presupuestos para 1996, fue rechazada una enmienda del grupo parlamentario Socialista que pretendía incluir una partida específica que cuantificara la participación de la Comunidad Autónoma, argumentándose, por parte del grupo parlamentario Popular, que las actuaciones previstas estaban incluidas en programas de distintas consejerías.

Con el fin de conocer las citadas actuaciones, realizo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previstas su Consejería en 1996 para la aplicación del programa Urban en Cartagena, y a cuánto ascienden las dotaciones asignadas a las mismas.

Cartagena, 14 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Ramón Ortiz Molina Pedro Trujillo Hernández

**PREGUNTA Nº 282, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DERECHOS Y CANTIDADES PENDIENTES DE COBRO DE LOS CAPÍTULOS I AL IX DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y DEL PRESENTE, A 31 DE ENERO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1934).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda.

De los derechos reconocidos a 31 de enero, ¿qué cantidad estaba pendiente de cobro y qué cantidad se ha

ingresado de los capítulos I al IX, especificando los referidos a ejercicios anteriores y al presente ejercicio?

Murcia, 14 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Ramón Ortiz Molina Fulgencio Puche Oliva

**PREGUNTA Nº 283, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL GASTO CORRIENTE, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1935).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda.

El Consejo de Gobierno de 31 de diciembre de 1996, quedó enterado de la constitución de una Comisión de Seguimiento del Gasto Corriente, integrada por diversos altos cargos de la Administración regional.

Dicha Comisión elaborará un informe mensual en relación con estos gastos y propondrá medidas correctoras ante posibles desviaciones de la política de austeridad y transparencia.

Por todo lo anterior, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el contenido de los informes elaborados al día de la fecha, y de las conclusiones evaluadas en la citada Comisión, relación de medidas correctoras adoptadas, en su caso, y la relación de partidas y consejerías afectadas por las citadas medidas correctoras?

Murcia, 14 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Ramón Ortiz Molina Fulgencio Puche Oliva

**PREGUNTA Nº 284, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXISTENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN CAJA Y BANCOS, A 31 DE ENERO DE 1996, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1936).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles eran las existencias en caja y bancos de la Comunidad Autónoma de Murcia, a 31 de enero de 1996?



Murcia, 14 de marzo de 1996  
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
 Ramón Ortiz Molina Fulgencio Puche Oliva

**PREGUNTA Nº 285, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXISTENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN CAJA Y BANCOS, A 29 DE FEBRERO DE 1996, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1937).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuáles eran las existencias en caja y bancos de la Comunidad Autónoma de Murcia, a 29 de febrero de 1996?

Murcia, 14 de marzo de 1996  
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
 Ramón Ortiz Molina Fulgencio Puche Oliva

**PREGUNTA Nº 286, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DERECHOS Y CANTIDADES PENDIENTES DE COBRO DE LOS CAPÍTULOS I AL IX DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y DEL PRESENTE, A 29 DE FEBRERO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1938).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda.

De los derechos reconocidos a 29 de febrero, ¿qué cantidad estaba pendiente de cobro y qué cantidad se ha ingresado de los capítulos I al IX, especificando los referidos a ejercicios anteriores y al presente ejercicio?

Murcia, 14 de marzo de 1996  
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
 Ramón Ortiz Molina Fulgencio Puche Oliva

**PREGUNTA Nº 287, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE EJERCICIOS**

**ANTERIORES Y DEL PRESENTE, A 31 DE ENERO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1939).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda.

De las obligaciones reconocidas, ¿qué cantidad se ha pagado y qué estaba pendiente de pago a 31 de enero de 1996, especificando las referidas a ejercicios anteriores y al presente ejercicio?

Murcia, 14 de marzo de 1996  
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
 Ramón Ortiz Molina Fulgencio Puche Oliva

**PREGUNTA Nº 88, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y DEL PRESENTE, A 29 DE FEBRERO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1940).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda.

De las obligaciones reconocidas, ¿qué cantidad se ha pagado y qué estaba pendiente de pago a 29 de febrero de 1996, especificando las referidas a ejercicios anteriores y al presente ejercicio?

Murcia, 14 de marzo de 1996  
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
 Ramón Ortiz Molina Fulgencio Puche Oliva

**PREGUNTA Nº 289, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES CONTRA LA DROGA "EL PATRIARCA", PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PREVENCIÓN, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1941).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Navarro Molina, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre convenio con la Asociación de Padres contra la Droga "El patriarca", para financiar actividades de formación y prevención.

En una reciente visita a Lorca del director gerente del Servicio de Salud de la Región de Murcia, éste se entrevistó con miembros de la Asociación de Padres contra la Droga "El Patriarca", comprometiéndose con este colectivo a llevar a cabo un convenio a través del cual llegue dinero de la Comunidad Autónoma para financiar las actividades de formación y prevención de drogodependencia.

Pregunta:

- ¿Qué contenido va a tener el convenio?
- ¿Cuándo se va a efectuar la firma del mismo?
- ¿Qué dotación económica en concreto se va a destinar a este convenio?
- ¿Con cargo a qué partida presupuestaria?

Murcia, 14 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Ramón Ortiz Molina Miguel Navarro Molina

**PREGUNTA Nº 290, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DISMINUCIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA EN AYUNTAMIENTOS, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1942).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Navarro Molina, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia, sobre dotación presupuestaria a corporaciones locales.

En la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1996, sección 11, Consejería de Presidencia; servicio 01, Secretaría General; programa 112A, Dirección y Servicios Generales, concepto 46, está previsto destinar a corporaciones locales una dotación económica de 5.000.000 de pesetas.

Pregunta:

- ¿Cómo tiene previsto esa Consejería de Presidencia distribuir los cinco millones de pesetas?
- ¿Con qué criterios se va a producir esa distribución?

Murcia, 14 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Ramón Ortiz Molina Miguel Navarro Molina

**PREGUNTA Nº 291, PARA RESPUESTA ESCRITA,**

**SOBRE RESTAURACIÓN DE LA SEDE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LORCA, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1943).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Navarro Molina, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Cultura y Educación, sobre acciones a realizar para la restauración de la sede de la Comunidad de Regantes de Lorca.

Días pasados, el presidente de la Comunidad Autónoma, en una visita realizada a Lorca durante la campaña electoral del 3 de marzo, acompañado de diversas personas del Partido Popular, conoció la situación en que se encuentra, en plena calle Corredera de Lorca, la sede de la Comunidad de Regantes. Este edificio sufre un importante deterioro, y su reforma, al tratarse de una edificación catalogada dentro del recinto histórico-artístico de la ciudad, es urgente y necesaria.

El Sr. Valcárcel afirmó que "pondría a trabajar a la consejera de Cultura" para que iniciara las acciones precisas para acondicionar este edificio.

Pregunta que se formula: ¿Qué acciones concretas se van a iniciar, por parte de la consejera de Cultura y Educación, para dar cumplimiento a lo prometido por el presidente en su visita a la sede de la Comunidad de Regantes de Lorca?

Murcia, 14 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Ramón Ortiz Molina Miguel Navarro Molina

**PREGUNTA Nº 292, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FUNCIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE COOPERACIÓN LOCAL, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1944).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Navarro Molina, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia, sobre funciones del Consejo Regional de Cooperación Local.

En el apartado g) del artículo 3 de la Ley 9/1994, de 30 de diciembre, por la que se crea el Consejo Regional de Cooperación Local, se contemplan las funciones de este organismo, señalándose en el mencionado apartado, como función, la emisión de informes sobre "Previsiones de los Presupuestos Generales de la

Comunidad Autónoma que afecten a corporaciones locales".

Pregunta que se formula: ¿Por qué razones no se ha reunido el Consejo Regional de Cooperación Local para realizar el preceptivo informe de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996?

Murcia, 13 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Ramón Ortiz Molina Miguel Navarro Molina

**PREGUNTA Nº 293, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE COOPERACIÓN LOCAL, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1945).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Navarro Molina, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia, sobre periodicidad de las reuniones del Consejo Regional de Cooperación Local.

En el enunciado de la Ley 9/1994, de 30 de diciembre, por la que se crea el Consejo Regional de Cooperación Local, se establece, en su artículo 5, que el mencionado Consejo se reunirá, con carácter ordinario, una vez cada cuatrimestre.

Como quiera que desde la toma de posesión del actual equipo de gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, el Consejo sólo se ha reunido una vez, concretamente el 23 de febrero de 1996.

Pregunta que se formula:

- ¿Cuáles son las razones por las que se ha incumplido ese artículo de la Ley?
- ¿Piensa esa Consejería de Presidencia y el equipo de Gobierno regional, cumplir el articulado que marca la Ley a este respecto?

Murcia, 13 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Ramón Ortiz Molina Miguel Navarro Molina

**PREGUNTA Nº 294, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA CON LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1946).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Navarro Molina, diputado del grupo

parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia, sobre convenio de la Comunidad Autónoma de Murcia con la Compañía Nacional Telefónica de España.

En la reunión que celebró el pasado 23 de febrero de 1996 el Consejo Regional de Cooperación Local, entre otros temas el consejero de Presidencia informó sobre convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la Compañía Nacional Telefónica de España.

El objetivo del mencionado convenio estriba, al parecer, en que todo el territorio de la Región esté cubierto con este servicio.

El consejero habló de cumplimiento de convenio y de futuras acciones con Telefónica.

Pregunta que se formula: Teniendo en cuenta que en la Región quedan muchas zonas a las que no llega el servicio de Telefónica, ¿qué razones tiene el consejero para hablar de cumplimiento de convenio, y cuáles van a ser las medidas para hacer realidad que el servicio llegue a todos los rincones de nuestra Región de Murcia?

Murcia, 13 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Ramón Ortiz Molina Miguel Navarro Molina

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

**3. Preguntas**

**b) Para respuesta oral**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las preguntas para respuesta oral registradas con los números 60 (IV-1888), 62 (IV-1894), 63 (IV-1914), 64 (IV-1947), 65 (IV-1948) y 66 (IV-1949), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 20 de marzo de 1996

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**PREGUNTA Nº 60, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE INSUFICIENTE DOTACIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS SITUADO ENTRE TOTANA Y ALHAMA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA**

**UNIDA-LOS VERDES, (IV-1888).**

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre insuficiente dotación del parque de bomberos situado entre Totana y Alhama.

A mediados de julio de 1995 este diputado se interesaba por el nivel de dotación del parque de bomberos ubicado en la carretera nacional C-340, entre Alhama y Totana, debido a la gran importancia estratégica que tiene por su situación geográfica, toda vez que el Plan Infomur cataloga la zona como de alto riesgo, ya que la mayor parte del parque regional de Sierra Espuña se encuentra en los términos municipales de ambas ciudades.

También hay que añadir al mencionado argumento que esta zona del bajo Guadalentín tiene una gran concentración de naves industriales y agrarias, y son frecuentes los siniestros por incendio que acaban, la mayoría de las veces, siendo gravísimos por las características de los materiales -altamente inflamables- y la lejanía del parque de bomberos más próximo, que se encuentra en Lorca.

Las pérdidas por incendios en los últimos años en esta zona del Guadalentín han sido realmente millonarias.

Sin embargo, no tiene sentido que después de haber realizado la Administración regional una inversión superior a 30 millones de pesetas para construir el edificio y adquirir tres vehículos perfectamente equipados con otra inversión importantísima, el parque esté cerrado a cal y canto desde las 22 horas hasta las 10 de la mañana porque no hay suficientes profesionales para cubrir este servicio público.

También es grave que durante el resto de horas, es decir, de 10 a 22, sólo sea cubierto el servicio por un bombero profesional y dos voluntarios de Protección Civil.

Por las razones expuestas y la gravedad de la situación, pregunto al Sr. consejero por las fechas previstas por la Administración regional para cubrir las plazas de la futura plantilla de profesionales de esta Unidad de Primera Intervención, ubicada entre Alhama y Totana, que, según el organigrama del Consorcio Regional de Extinción de Incendios, sería de un cabo y cinco bomberos.

Cartagena, 11 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ,  
Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,  
Ginés Carreño Carlos

**PREGUNTA Nº 62, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE GESTIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES EN EL SECTOR DE FERTILIZANTES DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-1894).**

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno al Consejo de Gobierno, relativa a la posición del Gobierno regional sobre la apertura de actividades en el sector de fertilizantes en Cartagena.

El 1 de diciembre de 1992 la Asamblea Regional aprobó una moción relativa a la situación que atravesaba el sector de fertilizantes que, en lo fundamental, significaba un decidido apoyo a la continuidad de la actividad productiva y al mantenimiento de los puestos de trabajo.

Consecuencia de la crisis fue el cierre de la actividad de Enfersa y las reducciones de plantilla de las antiguas Fesa y Asur. Aún al día de hoy se siguen produciendo concentraciones de ex trabajadores del sector de fertilizantes en demanda de las recolocaciones que las administraciones y el relanzamiento de nuevas actuaciones industriales ligadas a la implantación existente y la consolidación de la ampliación, mediante las inversiones anunciadas por Enagás, pueden generar.

La mencionada moción señalaba la necesidad de agilizar las medidas necesarias para llevar a cabo el traslado de las instalaciones de El Hondón al valle de Escombreras. La continuidad de la actividad, hoy desarrollada por Potasas y Derivados, está seriamente amenazada en su futuro por su ubicación. Las buenas condiciones atmosféricas del último año y las inversiones relativas a medidas anticontaminantes han producido un descenso importante en el número de bajadas de carga, significando a la vez cerrar el ejercicio económico de 1995 con resultados positivos. Del mismo modo, las investigaciones desarrolladas para la producción de carbonato de estroncio y otras nuevas actividades, como aceites, abren serias esperanzas para poner en marcha plantas capaces de absorber un volumen significativo de los excedentes producidos en 1993.

La ampliación de la capacidad de Enagás en el valle de Escombreras y el protagonismo de Cartagena en la producción y distribución de gas, apoyan la posibilidad de producir una seria reflexión en la política industrial del país y la Comunidad Autónoma con respecto a la reapertura de la antigua Enfersa para la producción de amoníaco y urea, previos estudios técnicos, económicos

y de seguridad.

Por todo ello, interesa al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes conocer: qué gestiones ha realizado el Gobierno regional con la empresa Potasas y Derivados y el Ayuntamiento de Cartagena para proceder a un futuro traslado de la actividad al valle de Escombreras, así como el apoyo a la iniciativa de producir carbonato de estroncio y otros productos. Interesándonos también por los estudios realizados por la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo sobre la posible reapertura de las plantas de amoníaco y urea.

Cartagena, 12 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

**PREGUNTA Nº 63, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA MACRODEPURADORA EN LORCA, FORMULADA POR DOÑA MARÍA DEL SOCORRO MORENTE SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-1914).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Socorro Morente Sánchez, diputada regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿En qué nivel de ejecución se encuentra el desarrollo del proyecto para la macrodepuradora de Lorca?

Cartagena, 11 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,  
Alberto Garre López M<sup>a</sup> Socorro Morente Sánchez

**PREGUNTA Nº 64, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL TRAMO DE LA CARRETERA C-3223, ENTRE YECLA Y ALMANSA, FORMULADA POR DOÑA MARÍA CRISTINA SORIANO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1947).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Cristina Soriano Gil, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

En los presupuestos para 1996 están contemplados 100 millones de pesetas para la carretera C-3223, para acometer el tramo de Yecla hasta el término de Almansa, por lo que formulo la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno:

¿En qué momento de la tramitación del expediente se encuentra este tramo, y a qué se van a destinar los 100 millones presupuestados para la anterior carretera?

Cartagena, 14 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,  
Ramón Ortiz Molina M<sup>o</sup> Cristina Soriano Gil

**PREGUNTA Nº 65, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE OBRAS EN EL EDIFICIO HISTÓRICO CASA DE ALARCOS, EN YECLA, FORMULADA POR DOÑA MARÍA CRISTINA SORIANO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1948).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Cristina Soriano Gil, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida a la Sra. consejera de Cultura y Educación.

El pasado 12 de marzo se observó que en la Plaza Mayor de Yecla, en el edificio denominado Casa de Alarcos, de finales del siglo XVI, se estaba procediendo a hacer un hueco de 90 x 130 en su fachada, con objeto de dotar de mayor luminosidad a una dependencia municipal.

Ante este hecho, esta diputada formula la siguiente pregunta:

¿Es necesario algún trámite para realizar este tipo de obras en un edificio histórico?, o, por el contrario, ¿es suficiente con que el equipo de gobierno municipal decida modificar parte de la fachada?

Cartagena, 14 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,  
Ramón Ortiz Molina M<sup>a</sup> Cristina Soriano Gil

**PREGUNTA Nº 66, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PROYECTO DE MEJORA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-1949).**

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Miguel Navarro Molina, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida al consejero de Presidencia, sobre proyecto de mejora en la Administración regional.

A finales de septiembre de 1995, este diputado regional presentó ante la Mesa de la Asamblea Regional una solicitud de información relativa a la puesta en

marcha, por parte del equipo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, de un proyecto de mejora de la Administración. En aquella iniciativa parlamentaria se pedía información sobre diversos aspectos del proyecto, tales como cuantía del mismo, partida presupuestaria, puntos concretos de la acción y desarrollo, y participación e implicación de los ayuntamientos en el proyecto.

Hasta la fecha, y transcurridos seis meses desde el registro de la iniciativa, este diputado no ha recibido respuesta alguna al respecto.

Pregunta que se formula: ¿Cuáles son las razones por las que, hasta la fecha, no se ha tramitado por parte de la Consejería de Presidencia la información solicitada en su día?

Cartagena, 13 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Ramón Ortiz Molina Miguel Navarro Molina

## **SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Expedida por la Junta Electoral Central, credencial de diputado de la Asamblea Regional de Murcia en favor de don Antonio Bernal Asensio, quien, al figurar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones autonómicas de 28 de mayo de 1995, ha sido designado en sustitución, por renuncia, de don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, y, habiendo dicho diputado tomado posesión de su cargo en sesión plenaria de la Cámara celebrada el día de la fecha, por la presente se ordena hacerlo público en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 13 de marzo de 1996  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## **SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, como consecuencia de la variación en la composición de la Mesa de la Cámara, por renuncia al

cargo de diputado regional de don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, que ocupaba el cargo de vicepresidente primero de la misma, ha procedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento, a la elección del diputado que ha de cubrir la vacante así producida, resultando elegido don Ángel Pardo Navarro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 13 de marzo de 1996  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## **SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Mediante escritos IV-1978 y IV-1979, han quedado formalizadas ante la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 20 de marzo actual, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento, las renunciaciones de don Ramón Ortiz Molina y don Juan Antonio Gil Melgarejo al cargo de diputado regional, para el que fueron elegidos en las elecciones autonómicas celebradas el día 28 de mayo de 1995.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de marzo de 1996  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## **SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido escrito IV-1950, remitido por don Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, en el que comunica que, habida cuenta del nombramiento de don Ángel Pardo Navarro para el cargo de vicepresidente primero de la Asamblea, y de la consecuente vacante en el puesto de portavoz adjunto del citado grupo parlamentario, se propone como portavoz adjunto primero a don Julio José Lorenzo Egurce, y, como portavoz adjunto segundo, a don José Anselmo Luengo Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cartagena, 20 de marzo de 1996  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## **SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido escrito IV-1956, de don Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, en el que comunica la nueva distribución de diputados de dicho grupo en la Diputación Permanente y en las distintas comisiones de la Asamblea.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 20 de marzo de 1996  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## **DISTRIBUCIÓN DE LOS DIPUTADOS REGIONALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL.**

### **Diputación Permanente:**

Don Francisco Celdrán Vidal.  
Don Ángel Pardo Navarro.  
Don Alberto Garre López.  
Don Julio José Lorenzo Egurce.  
Don Juan Vicente Navarro Valverde.  
Don Javier Iniesta Alcázar.  
Don José Anselmo Luengo Pérez.  
- Suplentes:  
Doña Concepción Calduch Gil.  
Don Manuel Alfonso Guerrero Zamora.  
Don José Carlos Jiménez Torres.  
Don Francisco López Lucas.  
Doña María Socorro Morente Sánchez.  
Don José Nicolás Tomás Martínez.

### **Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto:**

Don Antonio Alvarado Pérez.  
Don Julio José Lorenzo Egurce.  
Don Francisco López Lucas.  
Don Emilio Lozano Tonkin.  
Don José Anselmo Luengo Pérez.  
Don José Nicolás Tomás Martínez.  
- Suplente:  
Don Antonio Bernal Asensio.

### **Comisión de Asuntos Generales:**

Don Antonio Alvarado Pérez.  
Don José Nicolás Tomás Martínez.  
Doña Concepción Calduch Gil.  
Don Alberto Garre López.  
Don Manuel Alfonso Guerrero Zamora.  
Don Antonio Bernal Asensio.  
- Suplente:  
Don Emilio Lozano Tonkin.

### **Comisión de Asuntos Sociales:**

Doña Concepción Calduch Gil.  
Don Javier Iniesta Alcázar.  
Don José Nicolás Tomás Martínez.  
Don Emilio Laorden Núñez.  
Don Emilio Lozano Tonkin.  
Don José Carlos Jiménez Torres.  
- Suplente:  
Doña María Socorro Morente Sánchez.

### **Comisión de Competencia Legislativa:**

Don Antonio Alvarado Pérez.  
Don Francisco López Lucas.  
Doña María Socorro Morente Sánchez.  
Don Manuel Alfonso Guerrero Zamora.  
Don Gregorio Alburquerque Ros.  
- Suplente:  
Don Antonio Bernal Asensio.

### **Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano:**

Don José Carlos Jiménez Torres.  
Don Emilio Laorden Núñez.  
Don Francisco Blaya Blaya.  
Doña María Socorro Morente Sánchez.  
Don Javier Iniesta Alcázar.  
- Suplente:  
Don Gregorio Alburquerque Ros.

Nota: El resto de las comisiones mantienen su configuración anterior (BOAR nº 1, de 28-VI-95, y nº 30, de 7-III-96).

## **SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**

### **1. De la Asamblea**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento del escrito IV-1893, remitido por la presidenta del Tribunal de Cuentas, al que adjunta Informe Anual del citado Tribunal, correspondiente al ejercicio de 1991, aprobado por el Pleno de dicho organismo el día 29 de noviembre de

1994, así como el volumen complementario sobre las Cuentas del Sector Público Territorial, que incluyen aspectos que afectan a la Comunidad Autónoma de Murcia.

En cumplimiento de lo acordado, se pone en conocimiento de los señores diputados que dicha documentación se encuentra depositada, a su disposición, en la Secretaría General de la Cámara.

Cartagena, 20 de marzo de 1996

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## **SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS**

### **2. Rechazados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 12 de marzo actual, rechazó la moción número 52 (IV-678), sobre creación de la Oficina del Vecino, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, y publicada en el BOAR

nº 15, de 14-XI-95.

Asimismo, el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, rechazó las siguientes mociones:

- Número 57 (IV-759), sobre elaboración de un plan estratégico de infraestructuras en pedanías de la comarca del Noroeste-río Mula, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista, y publicada en el BOAR nº 16, de 21-XI-95.

- Número 60 (IV-1289), sobre apertura, calificación y gestión del hospital de Cieza como hospital público, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y publicada en el BOAR nº 19, de 14-XII-96.

Igualmente, en reunión del día 20 de marzo, el Pleno ha rechazado la moción nº 64 (IV-1474), sobre apoyo de la Comunidad Autónoma y de las cajas de ahorro a las federaciones de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista, y publicada en el BOAR nº 31, de 14-III-96.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de marzo de 1996

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal